

CERTIFICADO CUMPLIMIENTO ART. 3° LEY N° 20.922

Con fecha de hoy 29/04/2020, se certifica que el municipio **ANDACOLLO** ha enviado la información solicitada tanto en virtud de lo dispuesto en el artículo 3° de la ley N° 20.922, como en la ley N° 19.602.

Se recuerda que de conformidad a lo manifestado por el Consejo para la Transparencia, mediante la Circular N° 1713, de 2017, la información a la que alude el artículo 3° de la ley N° 20.922, debe ser incorporada en el sitio electrónico de esa municipalidad dentro de los diez primeros días hábiles del mes siguiente a aquel en que se extiende el presente certificado.

Personal Municipal

	N° de Funcionarios	Fecha de Ingreso
Dotación Planta	37	28-04-2020 11:59:47
Personal Contrata	25	28-04-2020 11:53:00
Jornales	0	No Aplica
Código del Trabajo	3	28-04-2020 11:54:20
Suplentes	6	28-04-2020 11:55:27
Reemplazo	0	No Aplica
DD Modificaciones de Planta	56	28-04-2020 12:07:18
DD Honorarios Fondos Municipales	184	28-04-2020 12:04:04
DD Honorarios Fondos de Terceros	37	28-04-2020 11:59:47
DD Trato Temporal	0	No Aplica
DD Practicantes	7	28-04-2020 11:56:59
Fecha de carga del Certificado de resumen firmado por la municipalidad 28-abr-2020		

Escalafón de Merito Vigente

	N° de Funcionarios	Fecha de Ingreso
Planta de Directivos	10	29-04-2020 12:04:58
Planta de Profesionales	2	28-04-2020 13:20:22
Planta de Jefaturas	5	28-04-2020 14:57:00
Planta de Técnicos	5	28-04-2020 13:22:13
Planta de Administrativos	12	28-04-2020 14:55:16
Planta Auxiliares	4	28-04-2020 13:22:53
Fecha en la que se puso a disposición del personal municipal: 19-mar-2020		

Gasto Anual en Personal y Alcalde

Remuneración Alcalde	11.170.267	Dotación Planta	254.284.933
Personal a Contrata	62.680.486	Jornales	No Aplica
Personal Código del Trabajo	1.895.040	Suplentes	11.233.700
Reemplazo	No Aplica	Personal a trato y/o Temporal	No Aplica
Alumnos en práctica	1.976.667	Honorarios Fondos de Terceros	294.065.112
Honorarios Fondos Municipales	586.324.385		
Resumen del Gasto Total 1.223.630.590			


Nombre y firma
Secretario Municipal